

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR” celebrada el día 26 de mayo de 2025, a las 12:45 h en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias, presidida por la Coordinadora del Programa, Prof. D^a María del Carmen Alonso Sánchez y actuando como secretario el Prof. D. Alejandro Pérez García, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se relacionan al final, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la reunión celebrada el 13 de noviembre de 2024.
2. Renovación de la acreditación y modificaciones del Programa de Doctorado.
3. Revisión de los criterios de evaluación.
4. Aprobación del reglamento del Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.
5. Propuesta de profesorado externo.
6. Evaluación del ingreso en el PD de ingenieros con perfil en bioinformática.
7. Informe de la coordinación de la Comisión Académica y de Calidad.
8. Informe sobre la reunión que mantuvieron los coordinadores de los PD de la UMA con la dirección de la Escuela de Doctorado.
9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión celebrada el 13 de noviembre de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

2. Renovación de la acreditación y modificaciones del Programa de Doctorado.

La Coordinadora informa sobre el proceso. Se responde a las 12 cuestiones a subsanar del informe de evaluación provisional, en su mayoría de escaso calado. Se insiste sobre encuestas a empleadores, egresados, profesores, etc. Peticiones sobre información pública que en su mayoría están en la web de la UMA. Sobre doctorados industriales. Sobre mención internacional (50%). Alto número de tesis leídas/año. Sobre redes sociales de la UMA que no se consideran satisfactorias y se sugiere crear propias. Escasa reducción docente de los directores. Sobre las ayudas de movilidad se remite al Plan Propio de la UMA.

Se espera informe definitivo para renovar la acreditación.

3. Revisión de los criterios de evaluación.

La coordinadora comenta que no hay una relación entre la valoración cuantitativa aprobada y la valoración cualitativa que se realiza en la práctica (positiva negativa). Se redactará un párrafo que sustituirá al cuadro de porcentajes.

4. Aprobación del reglamento del Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Se aprueba por asentimiento el enviado con la convocatoria.

5. Propuesta de profesorado externo.

La Coordinadora comenta que solo el profesorado de la UMA puede actuar como tutor de una tesis doctoral. A continuación, se debate la admisión como profesorado externo de las solicitudes presentadas por la Dra. Patricia Díaz Rosales y la Dra. Carolina Johnstone España, ambas investigadoras en el Centro Oceanográfico de Málaga (IEO-CSIC). La primera se aprueba por asentimiento. La segunda se pospone hasta observar una consolidación de su currículo como investigadora independiente.

6. Evaluación del ingreso en el PD de ingenieros con perfil en bioinformática.

Se discute el tema como consecuencia de la petición de un estudiante de Tecnología Informática. Se acuerda que no procede por distintos motivos, entre ellos la carencia de formación básica y posible solapamiento de temáticas.

7. Informe de la coordinación de la Comisión Académica y de Calidad.

- 7.1. La Coordinadora informa que es necesario hacer un Modifica para adaptar el PD al nuevo Reglamento de estudios de doctorado. Los cambios normativos los realizará la Escuela de Doctorado, pero se abre la posibilidad de actualizar un poco el PD en aspectos como líneas de investigación, complementos de formación, etc. El borrador habría que presentarlo en diciembre de 2025. Se sugiere reciclar la información útil del Verifica 2013 e incorporar los aspectos del nuevo Reglamento que sean específicos del ámbito del PD (líneas de investigación, perfil del profesorado, complementos de formación...). Se propone empezar la planificación comenzando por el análisis de la memoria Verifica y la plantilla del Modifica.
- 7.2. Se informa sobre el número de matriculados, 5 en 1ª fase y 9 en 2ª fase, lo que supone un 75% de plazas disponibles. Hay disparidad en el número de matriculados por línea de investigación, hay líneas con muchas tesis inscritas y otras con menos.
- 7.3. Se ratifican los acuerdos aprobados por el procedimiento de urgencia.
- 7.4. Se comenta que hay estudiantes de estancia en el extranjero sin la correspondiente autorización. En estos casos se procederá como se hacía antes, al depositar la tesis se incluirá la información correspondiente.
- 7.5. La web se actualizado para ofrecer contenidos en inglés. El DAD manda ahora mensajes en español y en inglés mediante IA. No obstante, la gestión de viajes solo aparece en español.
- 7.6. Para ahorrar costes, se sugiere celebrar las defensas de tesis doctorales con tribunales híbridos o virtuales. Se ha fijado un crédito de 700 euros de gasto por tesis.
- 7.7. Con respecto a las Jornadas de Biología Celular y Molecular de este curso académico 24-25, la organización va bien y el proceso en marcha.

8. Informe sobre la reunión que mantuvieron los coordinadores de los PD de la UMA con la dirección de la Escuela de Doctorado.

Se informó sobre los aspectos de la gestión económica; sobre la modificación del Reglamento de la UMA sobre los estudios de doctorado; sobre la modificación de DAD que incluirá un módulo sobre profesorado; sobre la modificación del reglamento de premio extraordinario de tesis, se establece un mínimo de 10 tesis presentadas a premio, si no se cumple se incorporarán al curso siguiente. Se informa de la aprobación de la propuesta de tribunales de premio extraordinario presentada por nuestro PD.

9. Ruegos y preguntas.

- Toma la palabra Rafael Cañas para trasladar un comentario del Dr. José Lozano sobre la participación de profesorado nobel del Máster en Biología Celular que participa en el PD de Biotecnología Avanzada, aunque se desconoce si como tutores o directores.

- La Coordinadora comenta que el Reglamento indica el requisito de ser profesorado con sexenios, pero se puede ser miembro de un PD si hay compromiso de estabilización en su contrato.

Se sugiere establecer criterios para admitir profesorado sin sexenios. Se toma nota para ser aprobados en la siguiente reunión de la COAPD.

- Rafael Cañas pregunta si hay áreas de conocimiento vinculadas al PD. En el documento Verifica se indica únicamente el aval de líneas de investigación, ni siquiera grupos.
- Alicia Rivera comenta que hay tesis doctorales de Fisiología que se leen en Psicología y que habría que intentar incorporar el profesorado de Fisiología al PD.
- Rafael Cañas responde al comentario diciendo que al Máster no podrían incorporarse porque las áreas de conocimiento del Máster están restringidas.

A las 14:20 h se levanta la sesión.

En Málaga, a 26 de mayo de 2025

Fdo: Alejandro Pérez García
Secretario de la Comisión Académica

Fdo: María del Carmen Alonso Sánchez
Coordinadora del Programa de Doctorado

RELACIÓN DE ASISTENTES

Alonso Sánchez, María del Carmen
Blanca Reyes, Irene
Cañas Pendón, Rafael Antonio
Pérez García, Alejandro
Rivera Ramírez, Alicia

García Rosado, María Esther, excusa su asistencia.